



JORNADA TÉCNICA

NUEVO REGLAMENTO SOBRE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

La Directiva 89/686/CEE relativa a la comercialización de los equipos de protección individual (EPI) fue una de las primeras directivas del nuevo enfoque, transpuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 1407/1992. En ella se establecen los requisitos de seguridad y salud para la comercialización de equipos tales como calzado de seguridad, ropa de protección, cascos, gafas, guantes, etc. de manera que garanticen la adecuada protección de los posibles usuarios. La Directiva 89/656/CEE relativa a la selección y uso de los EPI en el lugar de trabajo, publicada el mismo año y transpuesta mediante el Real Decreto 773/1997, establece la necesidad de usar EPI que cumplan con dichos requisitos.

Como consecuencia de la publicación en 2008 del nuevo marco legislativo para la libre circulación de productos seguros en el mercado de la Unión Europea, se ha promulgado el Reglamento (UE) 2016/425 que sustituirá a la Directiva 89/686/CEE. Las modificaciones que el Reglamento incorpora proceden en muchos casos de la experiencia acumulada durante estos 20 años de aplicación de ambas directivas y tiene como objetivo principal garantizar la seguridad y salud de los usuarios de equipos de protección individual. Los EPI, último recurso de la prevención de riesgos laborales, están presentes en muchas situaciones. La adecuada selección y uso de los mismos es fundamental y para ello, hay que conocer qué hay detrás del mercado CE que avala el cumplimiento del equipo con la legislación correspondiente.

En esta jornada se presentarán las modificaciones incluidas en el Reglamento así como los distintos aspectos cruciales en el sistema de seguridad del producto, fundamentales para la seguridad en el uso desde el punto de vista de todos los actores implicados, de una u otra manera, en la seguridad y salud de los trabajadores que requieran el uso de EPI como consecuencia de su actividad laboral. El principal objetivo es actualizar los conocimientos en la materia y está dirigido a autoridades, normalizadores, organismos de control, fabricantes, importadores, distribuidores, responsables de la seguridad y salud en el trabajo y agentes sociales.

Madrid, 29 de noviembre de 2016

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Lugar de celebración: Salón de Actos del INSHT



PROGRAMA

09:00 **Bienvenida e inauguración**

D^a. María Dolores Limón Tamés

Directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

09:15 **Reglamento (UE) 2016/425: novedades**

D^a. Pilar Cáceres Armendáriz

Directora del Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP) - INSHT

09:55 **Organismos notificados: evaluación de la conformidad y normas técnicas armonizadas**

D^a. Sara Sierra Alonso

Directora del Departamento de Medios de Protección, CNMP – INSHT

10:15 **Distribución de competencias en la Administración**

D. Javier Piñán Gómez

Jefe de Servicio de la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial

Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR)

10:30 **El control de seguridad de los EPI previo a la importación en el marco del Reglamento**

D^a. María Belén Alonso Romero

Coordinadora Nacional de Normalización, Certificación y Evaluación de la Conformidad

Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior

Secretaría de Estado de Comercio. Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)

11:00 **Pausa. Café**

11:30 **Vigilancia del mercado**

D. Jorge Iñesta Burgos

Subdirector General de Industria e Inspección

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Comunidad de Madrid

12:00 **Operadores económicos: responsabilidades y problemas**

D. Javier Díaz Alonso

Secretario General, ASEPAL

12:30 **Vigilancia en el lugar de trabajo**

D. Miguel Ángel Sánchez de la Arena

Inspección de Trabajo y Seguridad Social

13:00 **Selección y uso de los EPI**

D^a. Dolors Giménez Montero

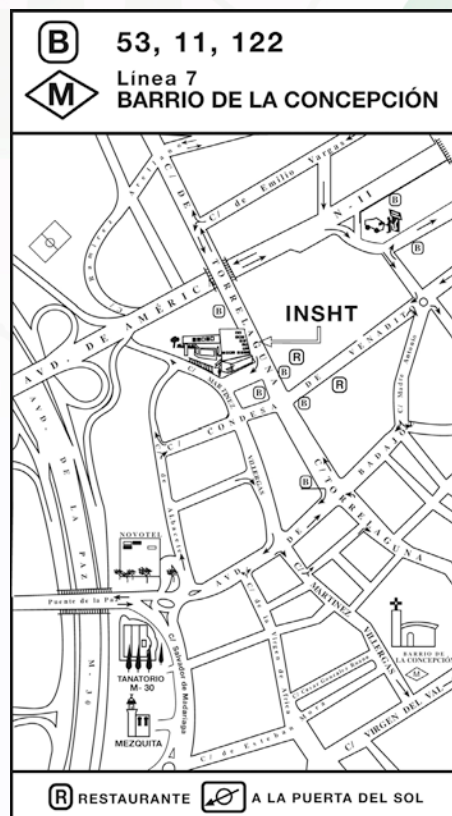
Representante de Federación ASPA

Jefe del Servicio de Higiene Industrial de Egarsat Prevención

Grupo Preving

13:30 **Coloquio**

14:30 **Clausura de la Jornada**



H.42.1.16

NIPO (en línea): 272-16-012-1
NIPO (en papel): 272-16-011-6
DL: M-37599-2016